

**A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.** (en adelante COEMAC o la Sociedad) de conformidad con lo previsto en los artículos 226 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores comunica la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de COEMAC, S.A. en su sesión celebrada el 29 de octubre de 2020 ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2019.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019.
- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros del ejercicio 2019.

Las Cuentas Anuales formuladas, junto con el Informe de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 serán objeto de remisión a esa Comisión por los cauces habilitados al efecto.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2020

Carmen del Río Novo  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración